



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 277-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Oficio N° 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09 de Junio del 2010, se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que contempla en el Título VI, el proceso de Convalidaciones de la diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Constancia de Ingreso S/N, de fecha Marzo del 2012, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNAM, hace constar que Vilma Erika Ángeles Paredes, postulante al examen de Admisión 2012 logró una vacante e ingresó a la Universidad Nacional de Moquegua, según consta en la relación de ingresantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución C.O. N° 121-2012-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2012, se aprueba la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, remite el informe de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, sobre el proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Erika Ángeles Paredes;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 05.07.2012, el Oficio N° 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, de Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar los resultados del proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Erika Ángeles Paredes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Erika Ángeles Paredes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
01	IPQUG01	QUIMICA GENERAL	I	04	11





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 277-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-2-

Nº	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
02	EGMAT01	MATEMATICA I	I	04	13
03	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	I	03	11
04	IPRRH01	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS I	I	04	13
05	EGFIS02	FISICA I	II	04	11
06	EGCTI01	CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACION	II	03	14
07	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	II	04	11
08	IPECA02	ECOLOGIA ACUATICA	II	03	12
09	IPRRH02	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS II	II	04	12
10	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	III	03	11
11	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	III	04	11
12	IPOCG04	OCEANOGRAFIA GENERAL	IV	3	11
13	IPTAP04	TERMODINAMICA APLICADA	IV	4	11
14	IPBPE05	BIOQUIMICA PESQUERA	V	4	11
15	EGTOP05	TOPOGRAFIA	V	3	11
16	IPPRP06	PROCESOS PESQUEROS I	VI	3	12
17	IPACU06	ACUICULTURA I	VI	3	12
18	EGAGE06	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	VI	3	11
19	IPEMP06	EMBARCACIONES PESQUERAS	VI	3	12
20	IPMIP07	MICROBIOLOGIA PESQUERA	VII	3	11
21	IPPRP07	PROCESOS PESQUEROS II	VII	3	14
22	IPMAP07	MATERIALES, METODOS Y ARTES DE PESCA	VII	3	15
23	IPACU07	ACUICULTURA II	VII	3	15
24	IPNSB08	NAVEGACION Y SEGURIDAD A BORDO	VIII	3	12
25	IPMAR08	MARICULTURA	VIII	3	13
26	IPSAC08	SANIDAD ACUICOLA	VIII	3	11
27	IPINP08	INSTRUMENTACION PESQUERA	VIII	3	14
28	IPPHA10	PROCESAMIENTO DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO	X	3	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesado
ARCHIVO (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Dr. Erasmo Manrique Zegarra
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 27 de Junio del 2012

OFICIO N° 0140-2012-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

4:06 pm
27 JUN 2012 03 Folios
Universidad Nacional + 03 expedientes
de la
Presidencia
JM

ASUNTO:

ELEVA RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

REF. :

INFORME N° 206-2012-OASA/UNAM (original)

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina Actividades y Servicios Académicos, informa que la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, ha presentado el Informe Final del Proceso de Convalidación de Asignaturas de Srta. Vilma Erika Ángeles Paredes, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Al respecto, adjunto al presente copia del Formato N° 02, el mismo que este incluido en el expediente del proceso de convalidación, el cual señala los cursos que convalidará la referida estudiante. Por cuyo motivo, solicito que este se trate en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
DESIDIAN SANCHEZ MIRANDA CASTRO
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEVR/PVAC

jha/sec

Anexos:

INFORME N° 206-2012-OFDA/UNAM (original)
INFORME N° 084-2012/CP/UNAM-SEDE ILO (original)
INFORME N° 086-2012/CP/UNAM-SEDE ILO

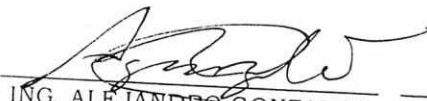
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA
RECIBIDO
28 JUN 2012
Hora 3:30 pm
Firma [Signature] Folio 3-13238

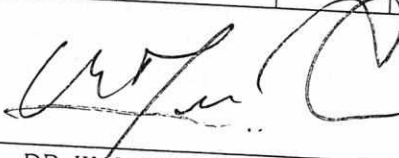



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

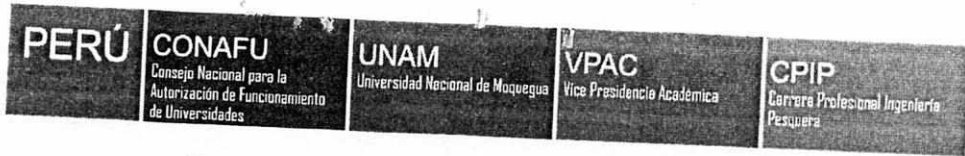
CUADRO N° 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA							
N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CICLO ACADÉ MICO	CRÉDI TOS	NOTA EN NÚMERO	NOTA EN LETRAS	OBSER.
24	IPNSB08	Navegación y Seguridad a Bordo	VIII Ciclo	3	12	DOCE	Convalida
25	IPMAR08	Maricultura	VIII Ciclo	3	13	TRECE	Convalida
26	IPSAC08	Sanidad Acuicola	VIII Ciclo	3	11	ONCE	Convalida
27	IPINP08	Instrumentación Pesquera	VIII Ciclo	3	14	CATORCE	Convalida
28	IPPHA10	Procesamiento de Harina y Aceite de Pescado	X Ciclo	3	12	DOCE	Convalida


ING. ALEJANDRO GONZALES
PRESIDENTE COMISIÓN


DR. WALTER MERMA
MIEMBRO COMISIÓN


ING. EHRLICH LLASACA
MIEMBRO COMISIÓN



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Ilo, 20 de junio de 2012

CARTA N° 034-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO

Señor:
LIC. JOSÉ QUINTANA QUISPE
(e) Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : REMISIÓN DE RECIBO BANCO DE LA NACIÓN

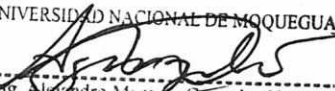
De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a lo solicitado, remito a su despacho el Recibo N° 37563903 del Banco de la Nación, por la cantidad de S/. 50.00 Nuevos Soles.


Dicho depósito ha sido realizado por la alumna Vilma Erika Ángeles Paredes, quien tiene en trámite la convalidación.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mg. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Pesquera

Adjunto: Recibo + FUT
AGV/jga
c.c: archivo


22-06-2012
13:00.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Ilo, 15 de junio de 2012

CARTA N° 030-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO

Señor:
LIC. JOSÉ QUINTANA QUISPE
 (e) Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Presente.-

ASUNTO : REMISIÓN DE SÍLABOS CONVALIDADOS

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a lo solicitado, remito los sílabos de las asignaturas convalidadas por la alumna Vilma Erika Ángeles Paredes, de acuerdo al Cuadro N° 02 que informó la Comisión de Evaluación, las asignaturas son las siguientes:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CICLO	CRÉD.
1	IPQUG01	Química General	I Ciclo	4
2	EGMAT01	Matemática I	I Ciclo	4
3	EGRYC01	Redacción y Comunicación	I Ciclo	3
4	IPRRH01	Recursos Hidrobiológicos I	I Ciclo	4
5	EGFIS02	Física I	II Ciclo	4
6	EGCTI01	Ciencia, Tecnología e Innovación	II Ciclo	3
7	EGDTC01	Dibujo Técnico	II Ciclo	4
8	IPECA02	Ecología Acuática	II Ciclo	3
9	IPRRH02	Recursos Hidrobiológicos II	II Ciclo	4
10	EGGDC02	Geometría Descriptiva	III Ciclo	3
11	EGQOR03	Química Orgánica	III Ciclo	4
12	IPOCG04	Oceanografía General	IV Ciclo	3
13	IPTAP04	Termodinámica Aplicada	IV Ciclo	4
14	IPBPE05	Bioquímica Pesquera	V Ciclo	4
15	EGTOP05	Topografía	V Ciclo	3
16	IPPRP06	Procesos Pesqueros I	VI Ciclo	3
17	IPACU06	Acuicultura I	VI Ciclo	3
18	EGAGE06	Administrac. y Gestión Empresarial	VI Ciclo	3
19	IPEMP06	Embarcaciones Pesqueras	VI Ciclo	3
20	IPMIP07	Microbiología Pesquera	VII Ciclo	3
21	IPPRP07	Procesos Pesqueros II	VII Ciclo	3
22	IPMAP07	Materiales, Métod. y Artes de Pesca	VII Ciclo	3
23	IPACU07	Acuicultura II	VII Ciclo	3

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Alejandro Marcela Gonzales Vargas
 Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera



14-06-2012
 15:18